INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS

NUMERO DE EXPEDIENTE N° 301068 (13-02-2020), (CD Nº 02/2020), "ADQUISICION DE ACONDICIONADORES DE AIRE TIPO SPLIT Y MAMPARAS (BLINDEX LAMINADO), A FAVOR DE LA SENABICO", ID Nº 374162.

En la ciudad de Asunción, a los 31 días del mes de marzo de 2020, los funcionarios integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas, designado por Resolución SENABICO N° 303 de fecha 23 de Septiembre de 2019, María Yolanda Encina Acevedo CI Nº 933.405, Directora General de la DGABIC; Gonzalo María García de Zúñiga Olmedo CI Nº 3.699.272, Director General de la DGAJ, y Felicia Carolina Vázquez Recalde CI Nº 1.191.285, Secretaria General, proceden a labrar el presente acta de Evaluación a fin de cumplir con los requisitos establecidos por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para la comunicación de la adjudicación para la Contratación de adquisición de acondicionadores de aire tipo Split y mamparas, a favor de la Senabico, de conformidad con lo establecido en los artículos 26, 27 y 28 de la Ley Nº 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas" y del artículo 64 del Decreto Nº 21.909/2003, procede a emitir el Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación.

Una vez verificada las ofertas, y de conformidad con lo establecido en el artículo 64 del Decreto N° 21.909/2003, pasamos a expresar cuanto sigue:

Antecedentes del proceso:

Número de PAC: 374162.

Nombre del llamado: CD N° 02/2020, "ADQUISICION DE ACONDICIONADORES DE AIRE TIPO SPLIT Y MAMPARAS (BLINDEX LAMINADO), A FAVOR DE LA SENABICO".

Modalidad del llamado: CONTRATACION DIRECTA.

Invitados: INTEC INGENIERIA S.A.E., FAMETAL S.A., TUPI RAMOS GENERALES S.A., OFFICE DESIGN S.R.L., MOVICOR S.A.C.I., PIRO`Y S.A. Y BRISTOL S.A.

1. Acta de Apertura de Ofertas Físicas:

Conforme se desprende del Acta de Apertura de Ofertas Físicas de fecha 24 de febrero de 2020, siendo las 09:30 horas, se ha procedido a la apertura de la siguiente oferta:

Empresas	Precio Total (IVA Incluido), LOTE Nº 1.	Precio Total (IVA Incluido), LOTE Nº 2.
JET TRADE ELECTRODOMESTICOS S.A., RUC Nº: 80052965-0.	15.820.000	NO COTIZA
FAMETAL S.A., RUC Nº: 80001970-9.	NO COTIZA	14.145.000
RUBEN DARIO COMERCIAL S.R.L., RUC Nº: 80000137-0.	16.060.000	NO COTIZA
INTERPRO DE JUAN CARLOS ZUCCOLILLO GALLI, RUC Nº 3187001-5.	NO COTIZA	7.197.000

1.1. Observaciones realizadas en el acto de apertura de ofertas: de conformidad con lo establecido en el artículo 54 del Decreto N° 21.909/2003, el Comité de Evaluación de Ofertas ha procedido al análisis de las objeciones formuladas por los participantes en el acto de apertura de ofertas.

Lic. Yolanda Encina
Directora General DGABIC
SENABICO

Abg. Gonzalo García de Zúñiga
Director General Asesoría Jurídica

Felicia Vázquez
Secretaria General

INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS

NUMERO DE EXPEDIENTE N° 301068 (13-02-2020), (CD Nº 02/2020), "ADQUISICION DE ACONDICIONADORES DE AIRE TIPO SPLIT Y MAMPARAS (BLINDEX LAMINADO), A FAVOR DE LA SENABICO", ID Nº 374162.

Observaciones:

- El Sr. Artemio Vera Mercado, con CI Nº 563.745, en representación de la firma FAMETAL S.A., deja constancia de lo siguiente, en la constancia del SIPE Nº 1589654 se encuentran inactivos el Certificado de Cumplimiento Tributario y el Certificado de Cumplimiento con el seguro Social o Constancia de no estar inscripto de la empresa INTERPRO de Juan Carlos Zuccolillo Galli.
- El comité de Evaluación de la SENABICO realiza el análisis conforme a la observación, y constata que los documentos mencionados se encuentran incluidos en la oferta el Certificado de Cumplimiento con el seguro social (FOJA Nº 04), Certificado de Cumplimiento Tributario válido hasta el 18/03/2020 (FOJA Nº 05) de la oferta.

2. Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de la oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad con lo establecido en el artículo 61 del Decreto N° 21.909/2003 y demás disposiciones que rigen las contrataciones públicas, observándose lo siguiente:

DOCUMENTOS		OFERENTE	
		JET TRADE ELECTRODOMESTICOS S.A., RUC Nº: 80052965-0.	FAMETAL S.A., RUC Nº: 80001970-9.
Formulario de Oferta debidamente completado y firmado.	SUSTANCIAL	CUMPLE, PRESENTA FOJAS Nº 02 AL 04.-	CUMPLE, PRESENTA FOJAS Nº 01 AL 03.-
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida.	SUSTANCIAL	CUMPLE, PRESENTA FOJA Nº 06 AL 07.	CUMPLE, PRESENTA FOJA Nº 04.
Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta, tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales.	SUSTANCIAL	CUMPLE, PRESENTA CONSTANCIA SIPE Nº 1589462 FOJA Nº 05.	CUMPLE, PRESENTA CONSTANCIA SIPE Nº 1589438 FOJA Nº 05.
RESULTADO:		PASA	PASA

DOCUMENTOS		OFERENTE	
		RUBEN DARIO COMERCIAL S.R.L., RUC Nº: 80000137-0.	INTERPRO DE JUAN CARLOS ZUCCOLILLO GALLI, RUC Nº 3187001-5.
Formulario de Oferta debidamente completado y firmado.	SUSTANCIAL	CUMPLE, PRESENTA FOJAS Nº 01, 02 Y 05.-	CUMPLE, PRESENTA FOJAS Nº 01, 02 Y 06.-
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida.	SUSTANCIAL	CUMPLE, PRESENTA FOJAS Nº 03 AL 04.	CUMPLE, PRESENTA FOJA Nº 07 AL 08.
Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta, tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales.	SUSTANCIAL	CUMPLE, PRESENTA CONSTANCIA SIPE Nº 1589603 FOJA Nº 11.	CUMPLE, PRESENTA CONSTANCIA SIPE Nº 1589654 FOJA Nº 03.
RESULTADO:		PASA	PASA

Abg. Gonzalo García de Zuñiga
Director General Asesoría Jurídica

Lic. Yolanda Encina
Directora General DGABIC
SENABICO

Felicia Vázquez
Secretaria General

INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS

NUMERO DE EXPEDIENTE N° 301068 (13-02-2020), (CD Nº 02/2020), "ADQUISICION DE ACONDICIONADORES DE AIRE TIPO SPLIT Y MAMPARAS (BLINDEX LAMINADO), A FAVOR DE LA SENABICO", ID Nº 374162.

Los documentos presentados por las firmas JET TRADE ELECTRODOMESTICOS S.A., RUC Nº: 80052965-0; FAMETAL S.A., RUC Nº: 80001970-9; RUBEN DARIO COMERCIAL S.R.L., RUC Nº: 80000137-0; INTERPRO DE JUAN CARLOS ZUCCOLILLO GALLI, RUC Nº 3187001-5, que corresponden a los de carácter sustancial, se ajustan y cumplen con los requerimientos establecidos en los artículos 60 y 61 del Decreto Nº 21.909/2003, modificado por Decreto Nº 3.719/2015.

3. Tabla comparativa de precios de las ofertas ajustada por errores aritméticos:

De conformidad con la disposición contenida en el numeral 2) del artículo 61 del Decreto N° 21.909/2003, modificado por Decreto Nº 3.719/2015, se ha procedido a la verificación de la planilla de precios presentada por los oferentes que han cumplido con la documentación de carácter sustancial, resultando que las mismas no presentan errores aritméticos.

3.1. Verificación de los precios ofertados por las firmas participantes:

De conformidad con las directrices establecidas para la evaluación de los precios ofertados, Resolución DNCP Nº 411/2018 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, y teniendo a las ofertas susceptibles de ser analizadas técnica y económicamente, presentadas por las firmas JET TRADE ELECTRODOMESTICOS S.A., RUC Nº: 80052965-0; FAMETAL S.A., RUC Nº: 80001970-9; RUBEN DARIO COMERCIAL S.R.L., RUC Nº: 80000137-0; INTERPRO DE JUAN CARLOS ZUCCOLILLO GALLI, RUC Nº 3187001-5, se han comprobado que las cotizaciones presentadas se encuentran dentro de los márgenes estipulados en la Resolución DNCP Nº 411/2018 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y en la Ley de la Nación N° 6469/2020 - Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2020, según Decreto N° 3.264 del 2 de enero de 2020, por lo que las mismas resultan razonables y de ejecución posible, .

3.2. Aplicación del margen de preferencia:

En consideración a la vigencia de la Ley 4558/11 y Decreto Reglamentario Nº 9649/12 que establece un margen de preferencia a productos y servicios de origen nacional..., mencionado en el Anexo B, Datos de la Contratación (DDLC), numeral 19, del presente llamado, no corresponde la aplicación del mencionado margen de preferencia.

4. Verificación de la oferta respecto a los demás requisitos establecidos en la Carta de Invitación (PBC):

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado se ha abocado al análisis de las ofertas presentadas por JET TRADE ELECTRODOMESTICOS S.A., RUC Nº: 80052965-0; FAMETAL S.A., RUC Nº: 80001970-9; RUBEN DARIO COMERCIAL S.R.L., RUC Nº: 80000137-0; INTERPRO DE JUAN CARLOS ZUCCOLILLO GALLI, RUC Nº 3187001-5, a efectos de verificar el cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en la Carta de Invitación.

Lic. Yolanda Encina
Directora General DGABIC
SENABICO

Felicia Vázquez
Secretaria General

Abg. Gonzalo García de la Riga
Director General Asesoría Jurídica

DIRECCIÓN: CAPITAN VICENTE SUAREZ E/ VETERANOS DEL 70 Y PRESBITERO LORENZO PEREZ BELLOSO, BARRIO SANTISIMA TRINIDAD – ASUNCION PARAGUAY.

INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS

NUMERO DE EXPEDIENTE N° 301068 (13-02-2020), (CD Nº 02/2020), "ADQUISICION DE ACONDICIONADORES DE AIRE TIPO SPLIT Y MAMPARAS (BLINDEX LAMINADO), A FAVOR DE LA SENABICO", ID Nº 374162.

4.1. Solicitudes de aclaración de las ofertas y las respuestas del oferente:

De conformidad con lo establecido en el artículo 59 del Decreto N° 21.909/2003, se ha procedido a solicitar a las empresas, la presentación de los documentos de carácter formal cuya presentación al momento de la oferta, ha sido omitida por la misma o requiera una ampliación:

OFERENTES	OBSERVACIÓN
JET TRADE ELECTRODOMESTICOS S.A., RUC Nº: 80052965-0.	Se solicita mediante aclaraciones por Nota UOC_SENABICO Nº 12, de fecha 02 de marzo del corriente la misma cuenta con un plazo de 24 hs contado a partir de la recepción de la nota, las siguientes documentaciones: • Patente Municipal – Comercial: Presenta • Certificado de Origen Nacional emitido por el Ministerio de Industria y Comercio (Margen de preferencia), si correspondiere: No Presenta. • Certificado de Cumplimiento Tributario: Presenta.
FAMETAL S.A., RUC Nº: 80001970-9	Se solicita mediante aclaraciones por Nota UOC_SENABICO Nº 14, de fecha 02 de marzo del corriente la misma cuenta con un plazo de 24 hs contado a partir de la recepción de la nota, las siguientes documentaciones: • Patente Municipal: Presenta. • Certificado de Origen Nacional emitido por el Ministerio de Industria y Comercio (Margen de preferencia), si correspondiere: No presenta.
RUBEN DARIO COMERCIAL S.R.L., RUC Nº: 80000137-0	Se solicita mediante aclaraciones por Nota UOC_SENABICO Nº 13, de fecha 02 de marzo del corriente la misma cuenta con un plazo de 24 hs contado a partir de la recepción de la nota, las siguientes documentaciones: • Patente Municipal – Comercial (Vigente): Presenta. • Certificado de Origen Nacional emitido por el Ministerio de Industria y Comercio (Margen de preferencia), si correspondiere: No presenta.
INTERPRO DE JUAN CARLOS ZUCCOLILLO GALLI, RUC Nº 3187001-5	Se solicita mediante aclaraciones por Nota UOC_SENABICO Nº 13, de fecha 02 de marzo del corriente la misma cuenta con un plazo de 24 hs contado a partir de la recepción de la nota, las siguientes documentaciones: • Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor: Presenta. • Certificado de Origen Nacional emitido por el Ministerio de Industria y Comercio (Margen de preferencia), si correspondiere: No presenta.

4.2. Verificación de la Capacidad de Experiencia:

De conformidad con lo establecido en el Anexo B DATOS DE LA CONTRATACIÓN (DDLC) punto 18. Criterios de evaluación y calificación posterior, se ha procedido a analizar la capacidad técnica y experiencia presentadas por las empresas JET TRADE ELECTRODOMESTICOS S.A., RUC Nº: 80052965-0; FAMETAL S.A., RUC Nº: 80001970-9; RUBEN DARIO COMERCIAL S.R.L., RUC Nº: 80000137-0; INTERPRO DE JUAN CARLOS ZUCCOLILLO GALLI, RUC Nº 3187001-5, constatándose el siguiente análisis:

REQUISITO CAPACIDAD TECNICA	JET TRADE ELECTRODOMESTICOS S.A., RUC Nº: 80052965-0.	FAMETAL S.A., RUC Nº: 80001970-9
Documento vigente que acredite fehacientemente que el oferente es Fabricante, Representante Oficial, Distribuidor Oficial y/o Dealer Autorizado por el Fabricante para el Paraguay de los equipos ofertados, además estar autorizado a prestar el servicio técnico y el cambio de partes por garantía para la región, ya sea mediante documento emitido por la firma autorizante o mediante la presentación del Formulario N° 3 del "Anexo D", debidamente suscripto por la firma autorizante. Garantía del Fabricante, documento expedido por el Fabricante por el cual el mismo otorga garantía de los equipos ofertados.	CUMPLE, PRESENTA CONFORME A LO REQUERIDO.	CUMPLE, PRESENTA CONFORME A LA FOJA N° 06, DE LA OFERTA.
RESULTADO:	PASA	PASA

Abg. Gonzalo García de Zúñiga
Director General Asesoría Jurídica

Lic. Yolanda Encina
Directora General DGABIC
SENABICO

Felicia Vázquez
Secretaria General

INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS

NUMERO DE EXPEDIENTE N° 301068 (13-02-2020), (CD Nº 02/2020), "ADQUISICION DE ACONDICIONADORES DE AIRE TIPO SPLIT Y MAMPARAS (BLINDEX LAMINADO), A FAVOR DE LA SENABICO", ID Nº 374162.

REQUISITO CAPACIDAD TECNICA	RUBEN DARIO COMERCIAL S.R.L., RUC Nº: 80000137-0	INTERPRO DE JUAN CARLOS ZUCCOLILLO GALLI, RUC Nº 3187001-5
Documento vigente que acredite fehacientemente que el oferente es Fabricante, Representante Oficial, Distribuidor Oficial y/o Dealer Autorizado por el Fabricante para el Paraguay de los equipos ofertados, además estar autorizado a prestar el servicio técnico y el cambio de partes por garantía para la región, ya sea mediante documento emitido por la firma autorizante o mediante la presentación del Formulario N° 3 del "Anexo D", debidamente suscripto por la firma autorizante. Garantía del Fabricante, documento expedido por el Fabricante por el cual el mismo otorga garantía de los equipos ofertados.	CUMPLE, PRESENTA CONFORME A LAS FOJAS N° 13 AL 14 DE LA OFERTA.	CUMPLE, PRESENTA CONFORME A LO REQUERIDO.
RESULTADO:	PASA	PASA

REQUISITO DE EXPERIENCIA	JET TRADE ELECTRODOMESTICOS S.A., RUC Nº: 80052965-0.	FAMETAL S.A., RUC Nº: 80001970-9
Copias de contratos ejecutados de provisión y/o facturación de ventas y recepciones finales de bienes solicitados en este llamado a satisfacción del cliente, formalizados con Instituciones Públicas y/o Privadas, por un monto equivalente al 40% (cuarenta por ciento) como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación de los años (2016 – 2017-2018). Podrán presentar la cantidad de contratos, facturas y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado. Los oferentes con menos de dos años de antigüedad podrán presentar los contratos suscriptos desde su existencia como empresa.	CUMPLE, PRESENTA CONFORME A LA FOJAS N° 10 AL 17, DE LA OFERTA.	CUMPLE, PRESENTA CONFORME A LA FOJAS N° 11 AL 42, DE LA OFERTA.
RESULTADO:	PASA	PASA

REQUISITO DE EXPERIENCIA	RUBEN DARIO COMERCIAL S.R.L., RUC Nº: 80000137-0	INTERPRO DE JUAN CARLOS ZUCCOLILLO GALLI, RUC Nº 3187001-5
Copias de contratos ejecutados de provisión y/o facturación de ventas y recepciones finales de bienes solicitados en este llamado a satisfacción del cliente, formalizados con Instituciones Públicas y/o Privadas, por un monto equivalente al 40% (cuarenta por ciento) como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación de los años (2016 – 2017-2018). Podrán presentar la cantidad de contratos, facturas y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado. Los oferentes con menos de dos años de antigüedad podrán presentar los contratos suscriptos desde su existencia como empresa.	CUMPLE, PRESENTA CONFORME A LAS FOJAS N° 42 AL 60 DE LA OFERTA.	CUMPLE, VERIFICADO PORTAL DNCP (SICP).
RESULTADO:	PASA	PASA

De conformidad con lo estipulado en la Carta de Invitación y de acuerdo al detalle señalado en el cuadro anterior, se ha determinado que la ofertas presentadas por las empresas JET TRADE ELECTRODOMESTICOS S.A., RUC Nº: 80052965-0; FAMETAL S.A., RUC Nº: 80001970-9; RUBEN DARIO COMERCIAL S.R.L., RUC Nº: 80000137-0; INTERPRO DE JUAN CARLOS ZUCCOLILLO GALLI, RUC Nº 3187001-5, cumplen con los requisitos mencionados.

Lic. Yolanda Encina
Directora General DGABIC
SENABICO

Felicia Vázquez
Secretaria General

Abg. Gonzalo Garcia de Zuñiga
Director General Asesoría Jurídica

INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS

NUMERO DE EXPEDIENTE N° 301068 (13-02-2020), (CD Nº 02/2020), "ADQUISICION DE ACONDICIONADORES DE AIRE TIPO SPLIT Y MAMPARAS (BLINDEX LAMINADO), A FAVOR DE LA SENABICO", ID Nº 374162.

4.3. Verificación de la Capacidad legal:

De conformidad con la Resolución N° 849/2015, Criterio de evaluación capacidad legal respecto al artículo 40, incs. a) y b), de la Ley Nº 2.051/2003, se procedió a cumplir con la verificación a los oferentes, obteniéndose el resultado que se consigna seguidamente:

- **JET TRADE ELECTRODOMESTICOS S.A., RUC Nº: 80052965-0.**

Genaro Fabián Bogado Orué, CIP Nº 1.257.812.	
SISTEMA NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE RRHH (SINARH)	NO REGISTRA DATOS.
SISTEMA LEGAJO DIGITAL DE FUNCIONARIOS PUBLICOS.	NO REGISTRA ANTECEDENTES.
SISTEMA DE CONSULTAS. ALTAS Y BAJAS	NO REGISTRA DATOS.
Alejandro Daniel Bogado Orué, CIP Nº 2.206.991.-	
SISTEMA NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE RRHH (SINARH)	NO REGISTRA DATOS.
SISTEMA LEGAJO DIGITAL DE FUNCIONARIOS PUBLICOS.	NO REGISTRA ANTECEDENTES.
SISTEMA DE CONSULTAS. ALTAS Y BAJAS	NO REGISTRA DATOS.

- **FAMETAL S.A., RUC Nº: 80001970-9**

Ramona Oliva Vera, CIP Nº 610.391.-	
SISTEMA NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE RRHH (SINARH)	NO REGISTRA DATOS.
SISTEMA LEGAJO DIGITAL DE FUNCIONARIOS PUBLICOS.	NO REGISTRA ANTECEDENTES.
SISTEMA DE CONSULTAS. ALTAS Y BAJAS	NO REGISTRA DATOS.
Alexis María Vera Mercado, CIP Nº 1.712426.-	
SISTEMA NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE RRHH (SINARH)	NO REGISTRA DATOS.
SISTEMA LEGAJO DIGITAL DE FUNCIONARIOS PUBLICOS.	NO REGISTRA ANTECEDENTES.
SISTEMA DE CONSULTAS. ALTAS Y BAJAS	NO REGISTRA DATOS.

- **RUBEN DARIO COMERCIAL S.R.L., RUC Nº: 80000137-0.**

Juan Carlos Spezini Ferreira, CIP Nº 442645.-	
SISTEMA NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE RRHH (SINARH)	NO REGISTRA DATOS.
SISTEMA LEGAJO DIGITAL DE FUNCIONARIOS PUBLICOS.	NO REGISTRA ANTECEDENTES.
SISTEMA DE CONSULTAS. ALTAS Y BAJAS	NO REGISTRA DATOS.
Fabiola Noemí Spezini Giménez, CIP Nº 3.653.243.-	
SISTEMA NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE RRHH (SINARH)	NO REGISTRA DATOS.
SISTEMA LEGAJO DIGITAL DE FUNCIONARIOS PUBLICOS.	NO REGISTRA ANTECEDENTES.
SISTEMA DE CONSULTAS. ALTAS Y BAJAS	NO REGISTRA DATOS.
Sebastián Alexander Spezini Giménez, CIP Nº 3.653.244.-	
SISTEMA NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE RRHH (SINARH)	NO REGISTRA DATOS.
SISTEMA LEGAJO DIGITAL DE FUNCIONARIOS PUBLICOS.	NO REGISTRA ANTECEDENTES.
SISTEMA DE CONSULTAS. ALTAS Y BAJAS	NO REGISTRA DATOS.

- **INTERPRO DE JUAN CARLOS ZUCCOLILLO GALLI, RUC Nº 3187001-5.**

Juan Carlos Zuccolillo Galli, CIP Nº 3.187.001.-	
SISTEMA NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE RRHH (SINARH)	NO REGISTRA DATOS.
SISTEMA LEGAJO DIGITAL DE FUNCIONARIOS PUBLICOS.	NO REGISTRA ANTECEDENTES.
SISTEMA DE CONSULTAS. ALTAS Y BAJAS	NO REGISTRA DATOS.

Lic. Yolanda Encina
Directora General DGABIC
SENABICO

Abg. Gonzalo García Zuñiga
Director General Asesoría Jurídica

Lic. Felicia Vázquez
Secretaria General

INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS

NUMERO DE EXPEDIENTE N° 301068 (13-02-2020), (CD Nº 02/2020), "ADQUISICION DE ACONDICIONADORES DE AIRE TIPO SPLIT Y MAMPARAS (BLINDEX LAMINADO), A FAVOR DE LA SENABICO", ID Nº 374162.

El Comité de Evaluación verifica que los Oferentes hayan proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada (Formulario de Ofertas) de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley Nº 2051/2003 que se incluye como formulario pro forma en los documentos del llamado y se observa que "CUMPLE".

Finalizada la verificación a través del SINARH, se puede corroborar que los Oferentes, con sus socios y representantes legales, no se encuentran comprendido en las prohibiciones del Art. 1 de la Resolución Nº 849/2015.

4.4. Verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas indicadas en el PBC:

De conformidad con lo establecido en el ANEXO C, Especificaciones Técnicas de los servicios requeridos, se ha procedido al análisis de las documentaciones presentada por las firmas JET TRADE ELECTRODOMESTICOS S.A., RUC Nº: 80052965-0; FAMETAL S.A., RUC Nº: 80001970-9; RUBEN DARIO COMERCIAL S.R.L., RUC Nº: 80000137-0; INTERPRO DE JUAN CARLOS ZUCCOLILLO GALLI, RUC Nº 3187001-5, constatándose el análisis que se menciona más adelante:

LOTE Nº 1: ACONDICIONADOR DE AIRE TIPO SPLIT

ITEM	CODIGO CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN Y/O SERVICIO	JET TRADE ELECTRODOMESTICOS S.A., RUC Nº: 80052965-0	RUBEN DARIO COMERCIAL S.R.L., RUC Nº: 80000137-0
1	40101701-002	Provisión e instalación de aire acondicionado tipo Split de 24.000 BTU/H.	CUMPLE	CUMPLE
		Con evaporador modelo piso-techo-pared, tensión eléctrica 220V, compresor tipo rotativo, súper silencioso, con control remoto, función "Auto- Restart" (que permite la continuidad automática del funcionamiento del equipo al regreso del servicio de la energía eléctrica. Luego de un corte en el suministro, el equipo deberá volver a funcionar automáticamente en las mismas condiciones consignadas con el control remoto antes de dicha interrupción).		
		Temporizador programable, frío/calor por bomba reversora, ajuste de dirección de flujo de aire del evaporador en forma vertical y horizontal.		
		La Cañería interna de los condensadores indefectiblemente deberá ser de cobre.		
		Debe incluir kit de instalación con cañerías de cobre aisladas por cada equipo. Soporte metálico para la unidad condensadora, también se deberá incluir la perforación de paredes, posterior reacondicionamiento de las paredes afectadas. Instalación y puesta en funcionamiento de los equipos: provisión e instalación de llave termo magnética del tipo europeo, cable eléctrico y todos los materiales necesarios para el funcionamiento de los equipos (para instalación trifásica).		
RESULTADO:			PASA	PASA

Abg. Gonzalo García de Zuñiga
Director General Asesoría Jurídica

Lic. Yolanda Encina
Directora General DGABIC
SENABICO

Felicia Vázquez
Secretaria General

INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS

NUMERO DE EXPEDIENTE N° 301068 (13-02-2020), (CD Nº 02/2020), "ADQUISICION DE ACONDICIONADORES DE AIRE TIPO SPLIT Y MAMPARAS (BLINDEX LAMINADO), A FAVOR DE LA SENABICO", ID Nº 374162.

LOTE Nº 2: PUERTA DE VIDRIO TEMPLADO – MAMPARA.

ITEM	CODIGO CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN Y/O SERVICIO	INTERPRO DE JUAN CARLOS ZUCCOLILLO GALLI, RUC Nº 3187001-5	FAMETAL S.A., RUC Nº: 80001970-9
1	30171501-002	PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE VIDRIOS TEMPLADOS (PUERTAS), PREVIENDO POLARIZADO, ESMERILADO, MICROPERFORADO, PLOTEADO Y CON LAMINAS DE SEGURIDAD. • OTROS MATERIALES (necesarios para la colocación y terminación). • Retiro de material existente. • LIMPIEZA DEL LUGAR DE TRABAJO: GARANTÍA.	CUMPLE	CUMPLE
RESULTADO:			PASA	PASA

4.5. Verificación de otros documentos indicados en Sección VII. Anexos.

Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.

DOCUMENTOS		INTERPRO DE JUAN CARLOS ZUCCOLILLO GALLI, RUC Nº 3187001-5
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	FORMAL	CUMPLE
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	FORMAL	CUMPLE
c) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	FORMAL	CUMPLE
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	FORMAL	CUMPLE
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	FORMAL	CUMPLE
f) Fotocopia simple del Cumplimiento Tributario vigente.	FORMAL	CUMPLE
g) Copia de contratos ejecutados de provisión y/o facturación de ventas y recepciones.	FORMAL	CUMPLE
RESULTADO:		PASA

Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas

DOCUMENTOS		JET TRADE ELECTRODOMESTICOS S.A., RUC Nº: 80052965-0	RUBEN DARIO COMERCIAL S.R.L., RUC Nº: 80000137-0
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	FORMAL	CUMPLE	CUMPLE
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	FORMAL	CUMPLE	CUMPLE
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	FORMAL	CUMPLE	CUMPLE

DIRECCION: CAPITAN VICENTE SUAREZ E/ VETERANOS DEL 70 Y PRESBITERO LORENZO PEREZ BELLOSO, BARRIO SANTISIMA TRINIDAD – ASUNCION PARAGUAY.

Abg. Gonzalo García de Zúñiga
Director General Asesoría Jurídica

Lic. Yolanda Encina
Directora General DGABIC
SENABICO

Felicia Rázuri
Secretaria General

INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS

NUMERO DE EXPEDIENTE N° 301068 (13-02-2020), (CD Nº 02/2020), "ADQUISICION DE ACONDICIONADORES DE AIRE TIPO SPLIT Y MAMPARAS (BLINDEX LAMINADO), A FAVOR DE LA SENABICO", ID Nº 374162.

Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	FORMAL	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	FORMAL	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	FORMAL	CUMPLE	CUMPLE
Copia de contratos ejecutados de provisión y/o facturación de ventas y recepciones.	FORMAL	CUMPLE	CUMPLE
RESULTADO:		PASA	PASA

DOCUMENTOS		FAMETAL S.A., RUC Nº: 80001970-9
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	FORMAL	CUMPLE
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	FORMAL	CUMPLE
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	FORMAL	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	FORMAL	CUMPLE
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	FORMAL	CUMPLE
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	FORMAL	CUMPLE
Copia de contratos ejecutados de provisión y/o facturación de ventas y recepciones.	FORMAL	CUMPLE
RESULTADO:		PASA

5. Recomendación:

De conformidad con el Art. 34º, inc. c) "para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate...se podrá realizar la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación", en tal sentido, los integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas entienden que es factible la adjudicación del llamado, teniendo a vista una oferta susceptible de ser analizada técnica y económicamente, por LOTES, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad de la Secretaría Nacional de Administración de Bienes Incautados y Comisados (SENABICO).

Abg. Gonzalo García de Zúñiga
Director General Asesoría Jurídica

Lic. Yolanda Encina
Directora General DGABIC
SENABICO

Fernando Vázquez
Secretario General

INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS

NUMERO DE EXPEDIENTE N° 301068 (13-02-2020), (CD Nº 02/2020), "ADQUISICION DE ACONDICIONADORES DE AIRE TIPO SPLIT Y MAMPARAS (BLINDEX LAMINADO), A FAVOR DE LA SENABICO", ID Nº 374162.

Por tanto, y atendiendo a lo establecido en el artículo 28 de la Ley N° 2051/2003 y en el artículo 63 del Decreto Nº 2992/2019, se recomienda la adjudicación del LOTE Nº 1 PROVISION E INSTALACION DE AIRE ACONDICIONADO TIPO SPLIT DE 24.000 BTU/H, conforme especificaciones técnicas al oferente JET TRADE ELECTRODOMESTICOS S.A. con RUC Nº 80052965-0, monto total del lote Gs. 15.820.000 (Guaraníes, Quince millones, ochocientos veinte mil), y se solicita declarar desierta el LOTE Nº 2 (PUERTA DE VIDRIO TEMPLADO – MAMPARA), dicha solicitud es a consecuencia de la disminución por parte del Ministerio de Hacienda de las cuotas del Plan Financiero correspondiente al presupuesto de la Senabico.

Es nuestro informe.

Felicia Vázquez
Secretaria General

Abg. Gonzalo García de Zuñiga
Director General Asesoría Jurídica

Lic. Yolanda Encina
Directora General DGABIC
SENABICO

DIRECCION: CAPITAN VICENTE SUAREZ E/ VETERANOS DEL 70 Y PRESBITERO LORENZO PEREZ BELLOSO, BARRIO SANTISIMA TRINIDAD – ASUNCION PARAGUAY.